BOLETÍN DE EMPLEO

Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 147/2017 Madrid, 30 de octubre de 2017

CONTROLADORES DE TRÁFICO AÉREO

MIMINSTERIO DE FOMENTO- ENAIRE

De conformidad con lo previsto en la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, se convocan 99 plazas de acuerdo con lo especificado en las bases de esta convocatoria.
https://www.boe.es/boe/dias/2017/10/26/pdfs/BOE-B-2017-62330.pdf

Número de Plazas/ cuerpo o Escala: 99 plazas de control de tráfico aéreo.
REQUISITOS: Poseer la capacidad psicofísica y funcional necesarias para el desempeño de las tareas propias de la profesión, de conformidad con los requisitos establecidos en el Reglamento 2015/340, de 20 de febrero de la Comisión, por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos relativos a las licencias y los certificados de los controladores de tránsito aéreo en virtud del Reglamento (CE) 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) 923/2012 de la Comisión y se deroga el Reglamento (UE) 805/2011 de la Comisión. **Las personas discapacitadas podrán participar en la presente convocatoria en igualdad de condiciones** que el resto de aspirantes, siempre que posean la capacidad psicofísica y funcional necesaria para el desempeño de las tareas propias de la profesión con sujeción, de igual modo, al contenido del Reglamento anteriormente citado en esta materia.

Titulación : Título que dé acceso a la universidad: título de bachiller o título, diploma o estudios equivalentes (BUP, FP II, Técnico Especialista, …), y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y en el Real Decreto 412/2014,

Tasas: 15, 12€

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: 20 días hábiles, iniciándose a las cero (00:00) horas peninsulares del día siguiente a la publicación en el BOE y finalizando a las veintitrés horas y cincuenta y nueve (23:59) minutos peninsulares del día 24 de noviembre de 2017.

Se adjuntan las bases de la convocatoria.

PRESENTACION DE INSTANCIAS: Con carácter general, en formato íntegramente electrónico, a través de la página web: www.enaire.es (http://empleo.enaire.es/empleo/ en su apartado "Convocatorias"). Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, las solicitudes, que deberán respetar el modelo incorporado como Anexo II a las presentes bases, deben presentarse en la siguiente dirección. **ENAIRE** – Dirección de Personas Apartado de Correos núm. 47101 – 28080 Madrid (ESPAÑA) (refª: Selección Controladores)

Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de transcripción.

Federación de Empleadas y Empleados de los Servicios Públicos de UGT Madrid
C/ Buen Suceso, 19. 28008-Madrid. Tel: 91 589 70 33
E-mail: fesp.psindical@madrid.ugt.org – http://www.fespugtmadrid.es /